



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO X. Segovia 11 de Julio de 1885. Núm. 8.

SUMARIO.

Acta de la sesión celebrada por la Junta general ordinaria en 15 de Mayo de 1885.—La agricultura castellana.—El cólera oficial.—Sociedad Económica Gracienense de Amigos del País.—Crónica del cólera mórbo.—Suelos.

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA EN 15 DE MAYO DE 1885.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel González.

Reunidos los Sres. Presidente, Martín Sierra, Mur, Rodríguez (D. Donato), Berenguer, Guillén, Gallegos, Renedo, Rivas (D. José), Sanz, Martín Barroso, del Río, Fernández (don Andrés), Soubrier, Antón Rengel y el Vice-Secretario general que suscribe, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de que habían aceptado la invitación de esta Sociedad los Sres. D. Eusebio

Sanz, D. Jesus Grinda, D. Restituto Prieto y D. Florencio Pérez, acordando queden admitidos y considerados como Socios de la misma.

Se leyó la razonada exposición que al señor Ministro de Hacienda dirige esta Sociedad por conducto y excitación de la Asociación general de Agricultura, relativa al libre cultivo del tabaco en España, y de cuya redacción se encargó al Sr. Presidente en la sesión última, oyéndola con gusto y manifestando todos los señores la absoluta conformidad con la misma.

Dada cuenta de una comunicación que dirige el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital á esta Económica pidiéndola su cooperación para los premios que en la próxima feria se han de ofrecer y adjudicar á los ganaderos, y que á la vez designe los Socios que han de formar parte del Jurado en representación de ella, se acordó contribuir con cuatrocientos reales á dicho objeto, nombrando á los Sres. Presidente, Zúñiga y Renedo para el servicio indicado.

También se dió cuenta de haber mandado el citado Ayuntamiento sesenta ejemplares más de los ya remitidos á esta Sociedad, del folleto sobre la cuestión del Acueducto, con el fin de

que puedan repartirse á todos los Socios, acordando se le den las gracias.

Leida por el Vice-Secretario general á indicación del Sr. Presidente, una carta que trata de las inoculaciones que el Dr. Ferrán está practicando en Alcira y Valencia con el virus colerígeno, y con motivo de estarse ocupando esta Sociedad de cuestiones de higiene pública local y de puntos científicos referentes á las causas productoras del cólera morbo asiático, á los preservativos de tan temible enfermedad y á los medios de atenuarla, se discutió la necesidad y conveniencia de que, á imitación de otras capitales de España y del extranjero, se nombre una comisión de Médicos, que pasando á dichos puntos infestados pudieran, al lado del citado Doctor, estudiar y observar tales experimentos. Desde luego se convino unánimemente en que debía hacerse en esta Ciudad por unos ú otros centros ó corporaciones el nombramiento de las personas competentes para evacuar tal servicio; y con vista de los pocos fondos con que cuenta esta Sociedad en relación de los gastos que exige el mismo, se acordó, á propuesta del Sr. Sanz, que nos dirijamos á la Excm. Diputación provincial con toda urgencia, interesándola al fin propuesto en atenta comunicación, contribuyendo así, siquiera sea con nuestra iniciativa solamente, á conocer tan importante procedimiento para la salud pública y el bien de la humanidad.

El Sr. Martín Barroso se ofreció generosa y gratuitamente á ir á Madrid, si el Sr. Ferrán viene á él como se anuncia en la prensa á dar á conocer su procedimiento, no teniendo inconveniente y sí á mucha honra en hacer los estudios y el viaje en representación de la Sociedad. Tan generoso ofrecimiento se aceptó por unanimidad y con gratitud, acordando que cuando el Sr. Barroso haga el viaje se le provea del correspondiente nombramiento.

Se abrió discusión acerca del informe del origen del Acueducto. Ningún Sr. Socio pidió la palabra; y después de leer las conclusiones del mismo, se dijo que, por ahora, el medio más práctico sería el reconocimiento de la cartela, acordando que á la mayor brevedad se haga éste, dejando para la sesión próxima la reso-

lución definitiva de los puntos que abraza dicho informe, toda vez que en ésta no hay presente individuo alguno de la Sección informante.

Y siendo hora avanzada de la noche, se levantó la sesión.

De *La Patria*, periódico de Madrid, tomamos el siguiente artículo, sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores por ocuparse de algunos de los males que aquejan á la agricultura de Castilla y principalmente de la de nuestra Provincia, siendo urgente su remedio, pues de otro modo, continuando en aumento los insoportables tributos que la agobian, en disminución el ya muy bajo precio de los cereales, y estancados éstos casi completamente por falta de demanda y salida, se consumará la ruina de los labradores y propietarios, desapareciendo el principal elemento de riqueza de estas regiones, que tan pingües rendimientos dan al Gobierno.

Hé aquí dicho artículo:

«LA AGRICULTURA CASTELLANA.

«No puede ser más lamentable el estado de la producción agrícola de Castilla; las quejas de los labradores son cada día más angustiosas y merecen que el Gobierno se fije en ellas atendiéndolas rápidamente para evitar la ruina de tan importante región.

«En una carta que de la provincia de Segovia nos envía persona respetable y que nos merece entero crédito, se lamenta la escasa protección que el Gobierno dispensa á la agricultura, y la enormidad de los múltiples tributos que la tienen agobiada.

«Los labradores, además de la contribución para el Estado, por territorial y colonial, pagan la municipal, la provincial, los consumos y otras gabelas, que en junto dan una tributación que no baja, en aquella Provincia, del 35 por 100. En la clasificación de los terrenos son muchas las inexactitudes que se cometen, y cuando los Ayuntamientos y los particulares quieren demostrar que muchos terrenos están considerados como de calidad superior á la suya no son atendidos, y los expedientes de reclamación quedan sin resolver. Mucho también ha perjudicado á la agricultura el excesivo celo de los funcionarios de Hacienda, que con el fin de hacer mayores los ingresos han aumentado la riqueza imponible, sin atender á las concurrencias de un

umento imposible, por el que han ido recargando los pueblos hasta más no poder. Los consumos, según las tarifas que regirán desde 1.º de Julio, acabarán con la producción agrícola por duplicarse los derechos actuales; ahora paga una fanega de trigo á su entrada en Segovia 0,50 pesetas; pues desde el mes próximo pagará una peseta.

«Desde que empezaron las negociaciones para el tratado con los Estados-Unidos, han escaseado los pedidos de cereales, haciendo bajar los precios; en cambio los jornales del campo han subido excesivamente, esperándose que suban más cuando empiece la recolección. Y no es lo peor que suban los jornales, sino que por las obras públicas hay escasez de braceros, y como no hay ventas, se hace imposible pagarles como ellos quieren.

«De poco tiempo á esta parte han aumentado tanto los precios de los artículos más necesarios, que hasta en los pueblos pequeños preocupa la cuestión de subsistencias.

«Para remediar en parte, ya que no en todo, los males de la agricultura castellana, sería menester una baja en las tarifas de ferro-carriles, porque de otro modo los trigos de Castilla no podrán sostener la competencia, en precios, con los de los Estados-Unidos y Argelia, que por la facilidad y baratura en los medios de transporte, resultan más baratos que los del país.

«La rebaja de las tarifas ha de costar mucho tiempo y mucho trabajo, y por esto mismo deben trabajar incesantemente los que representan en las Cortes á las provincias castellanas, una de las cuales, la de Segovia, no tiene hoy mayor elemento de riquezas que la agricultura, y si este elemento desaparece, como desaparecieron las lanas y los paños, caerá en la ruina más completa.—M. L. C.

EL CÓLERA OFICIAL.

OPINIÓN DE UN VETERANO.—EL TRIUNFO
DE LA CIENCIA.

Si no fuera bastante á encoger el ánimo y á ocasionar la perturbación comercial como política por que pasamos desde el año anterior con la manifestación del cólera morbo en naciones europeas tan interesantes como Francia é Italia, pareciale necesario extender su implacable saña al traidor huésped del Ganges por entre nuestras ricas comarcas y risueñas riberas del Segura, el Júcar y el Turia, hoy tristes y enmudecidas por el pánico más espantoso.

Y como le sobre valor acreditado para ensanchar sus dominios, como fijar sus reales do quiera halle terreno abonable á su insaciable voracidad, no necesitaba, seguramente, la protección de Ministro

alguno para que el Sr. Romero Robledo, en mala hora aconsejado, prestara su oficial apoyo, dándole carta de vecindad en la misma capital española, muy agena á su voluntad y perfecta tranquilidad que por entonces reinaba.

Mirese como quiera la cuestión del cólera oficial en la Corte, es lo cierto que los madrileños, siquiera se les considere fácilmente impresionables, han demostrado en esta ocasión demasiado ánimo tranquilo para no dejarse arrastrar de las corrientes oficiales, atemperándose á las opiniones autorizadas de la ciencia, á lo que decía la estadística, como las polémicas sostenidas en las Cámaras deliberantes por personas tan competentes como el Catedrático de San Carlos, Dr. Calleja, y los Médicos Diputados Baselga y Sastrón.

Un práctico encanecido, el veterano director del *Genio Médico-Quirúrgico*, que viene publicando desde hace más de treinta años el Dr. Tejada y España, manifiesta en su semanario, bajo el título de *Una aventura colérica*, lo siguiente: «Ahora que ya estoy con el pié en el estribo, como decirse suele, y que cuando esto se publique el día 22 ya estaré yo (*Deo volente*) pacífico y tranquilo en mis baños de Otálora y sin inspirar sospecha alguna á pesar de ir de Madrid, voy á referir á nuestros queridos suscritores lo que significa el epígrafe. Impaciente y lleno de curiosidad estaba al oír y leer cuanto sobre el cólera en Madrid se decía y se publicaba en los periódicos, por ver algún caso de esa enfermedad *sospechosa*, para poder formar con verdadero conocimiento de causa juicio exacto de lo que ello fuera en realidad; pero en vano preguntaba á los compañeros que viven de la profesión, pues no podían satisfacer mis deseos, por no haber tenido ninguno en sus respectivas clientelas.

«Mas yo no podía estar así; no podía resignarme á pasar por lo que dijeran las gentes y los periódicos, y hace tres días (el 14), estando ya impreso el número anterior, fuíme al Hospital general con dicho objeto, con el de ver los coléricos que hubiese, á cuyo efecto pregunté por el Médico de guardia para que me guiara, contestándome un empleado de la servidumbre que no estaba en su cuarto; pero que si mi objeto era, según le decía, ver los coléricos, no podía conseguirlo por estar absolutamente prohibido; mas ahí tiene usted una colérica, me añadió, que acaban de traer, señalándome una camilla que había en medio de la galería, y con efecto me aproximé muy libremente, pues nadie se arriaba á ella, y vi á una anciana, enjuta, de carnes y aspecto algún tanto coleriforme; y como acto continuo, obedeciendo á las órdenes de un Inspector que andaba por allí paseándose—á buena distancia—la cogieron los camilleros para llevársela, me pareció lo mejor seguirla sin pedir permiso á nadie, y

así lo hice, y después de atravesar varias galerías y bajar más de cincuenta escalones de piedra, llegaron y llegamos al departamento de los coléricos, que lo constituyen dos pequeñas salas, una para cada sexo. Salió á recibirla uno de los practicantes, que yo conocía, y al verme, todo sorprendido y pronunciando mi nombre, me dijo, aunque muy atento y afectuoso: ¿Y cómo ha podido llegar usted hasta aquí, si está terminantemente prohibido, y tanto, que nosotros no nos comunicamos con nadie? Además, me añadió: esta tarde estamos esperando al señor Gobernador y á la Comisión, y tendríamos un disgusto si lo supieran; pero una vez aquí y siendo quien es, pase usted y verá lo que hay. Gracias, le dije, y no tenga cuidado, que aunque me viera el Gobernador, á quien conozco mucho, yo os sabré disculpar á todos, y haré mía, como lo es, toda la responsabilidad.

“Penetramos en la sala de mujeres y ví una que, en efecto, en el color *sui generis*, los ojos hundidos, la voz apagada, lengua, labios y alientos frío, sed intensa, pulso apenas perceptible, con la diarrea, vómitos y calambres que me dijo mi *cicerone* había tenido, y que en aquel momento no pude observar en ella, completaban el cuadro de un verdadero caso de *cólera morbo*; y explorada la anciana que acababa de entrar, tenía algo de diarrea y un poco apagada la voz, pero el pulso, á pesar de su edad (casi setenta años), estaba desenvuelto; la fisonomía animada, los ojos naturales y sin vómitos ni calambres; de modo que este caso hasta entonces no era más que de colerina. Las otras tres enfermas que había estaban ya fuera de todo peligro. Acto seguido pasamos á la sala de hombres, donde sólo había dos jóvenes, el uno en convalecencia y el otro sujeto con la camiseta, pues habiendo degenerado en tifoidea, estaba delirando y queriéndose tirar de la cama. Y no ví, ni pude ver más, porque no había; sin embargo, me dijo el amigo Villas, que éste era el practicante, que en los días anteriores hubo hasta veinte casos típicos, habiendo fallecido trece.

“Ahora bien; como se vé, sólo un caso tenía el carácter de verdadero cólera; pero aun este ¿era el asiático y epidémico? ¿Es posible que siendo lo primero tanto éste como los demás que se dice han ocurrido y ocurren en el hospital y en la población, no estuviese, tanto aquel establecimiento, donde se albergan más de mil enfermos, como Madrid, llenos de coléricos? ¿Se había de limitar la epidemia afortunadamente á tan escaso número de atacados? ¿No serán, aun esos casos que se toman por típicos, más bien de cólera esporádico que de epidémico? Nosotros lo creemos así, y con esto coincide también lo tan afortunadamente dicho el día 13 en el Senado por el Dr. Calleja; esto es, que conociendo á todos los Médicos de Madrid, sabía que ninguno había dado certificación alguna de defunción por

el cólera. Sin embargo de todo esto, hoy confesamos con lealtad que están bien tomadas las medidas higiénicas que se están llevando á cabo en Madrid, pero re insistiendo, y hoy con más motivo, en que no hay causa justificada para tanta alarma y deserción, quedando muy complacidos de la visita, por el aseo, buen trato é interés con que por parte de todos son tratados los enfermos. Despedíme del amable joven Villas, dándole mil gracias por sus atenciones, y me volví por donde había venido; y ¿saben ustedes con quién me encontré apenas terminada la escalera entré en la galería para buscar la salida? Pues al Gobernador Sr. Fernández Villaverde, con su comitiva, el que se adelantó á saludarme, preguntándome que de dónde venía; y como se lo dije sin ocultarle nada, me preguntó *sotto voce* y con gran interés, el juicio que había formado, y se lo dije con franqueza, como queda expuesto, prorrumpiendo todos á una:—“A fumigarle, á llevarle al lazareto por haber infringido lo ordenado.”—Yo me iré, les dije, sin que nadie me lleve, y haciéndoles un saludo general y dando la mano á todos, me fui saliendo.”

La ciencia, destello divino de la Naturaleza, faro luminoso que conduce á puerto seguro donde la verdad reina, sujeta á leyes inquebrantables, no puede en manera alguna engañar á los exploradores de fé decidida como de mediano talento. Por eso las leyes biológicas siempre son las mismas, y sólo espíritus sistemáticos y de pueriles preocupaciones oponen en vano ridícula oposición á todo progreso que realiza un solo hombre, y que el tiempo, como la observación desapasionada, se encargan de darle su merecido. Seguramente es muy fácil censurar los grandes progresos en tertulias de cafés ó casinos, mas en cambio es harto difícil someter la demostración de lo que dicen sin datos ni conocimientos positivos. Sobrados enemigos tiene la ciencia entre el público indocto para que necesitara apoyo de medianías médicas, que dando poca importancia á su título académico, se hace eso y contribuyen en coro á empequeñecer todo lo grande, serio como sublime de que siempre se halla adornada esa frondosa rama de los conocimientos humanos llamada Medicina. Pero la verdad se abre camino por entre el martirio de la incuria y miseria humana, para salir triunfante con su conquista en una mano y la palma del martirio en la otra. Un ilustre como humilde obrero de la Medicina española, el Dr. Jaime Ferrán, cúpole la suerte de ver en tiempo breve ceñirse sobre su despejada frente la aureola de la gloria y llegar á ser el punto de mira, el luminoso faro á donde hoy fijan su atención propios y extraños. Si la España desventurada por sus malos gobiernos no entra en el concierto de actividad é

ilustración con las demás naciones, harto triste es para el que tiene que cultivar su inteligencia encontrando dificultades á cada paso. Por eso el Doctor Ferrán sólo ha merecido la protección y el aplauso de los sabios nacionales como extranjeros, conocedores de las leyes biológicas como del manejo de los grandes instrumentos que la física ha puesto á su servicio.

No hay para qué esforzarse en demostrar la lucha por la evidencia entre el mundo orgánico microscópico y el macrocosmo organismo, circunstancia por la cual los seres infinitamente pequeños se complacen en vivir y arruinar, no ya sólo en la materia muerta, como á la vez desorganizar nuestros tejidos vivos. Sin ellos no se comprendería las enfermedades reputadas infecciosas, ó al menos no podríamos darnos una explicación razonable, y por lo que todas las previsiones de una buena higiene son siempre justificadas, siquiera las previsiones de acordonamientos, lazaretos y fumigaciones nos parezcan mitos encarnados en el criterio fantástico de algunos.

Reciba, pues, el ilustre microbiólogo tortosino, desde este rincón de Castilla, otro aplauso más á la cosecha que ha recogido.

TRAMESIDO.

La Sociedad Económica de Gracia nos ha remitido el adjunto *Programa de Premios*, rogándonos su inserción en nuestra REVISTA, la cual hacemos con mucho gusto. Es como sigue:

SOCIEDAD ECONÓMICA GRACIENSE

DE AMIGOS DEL PAÍS.

Programa de premios por acciones meritorias y virtuosas de la clase obrera y jornalera.

Año 1885.

Esta Sociedad Económica adjudicará en sesión solemne los premios siguientes:

I.

En nombre del Magnífico Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Gracia.

Diploma honorífico de la Sociedad Económica á la madre de familia natural ó vecina de la Villa de Gracia, viuda y pobre, que teniendo más hijos dé á éstos mejor educación moral, cristiana é intelectual, proporcionándoles los medios para que puedan atender á su subsistencia en lo sucesivo.

Además se entregarán ciento veinticinco pesetas que el Ayuntamiento de Gracia ha destinado para este objeto.

II.

En nombre del Magnífico Ayuntamiento de San Martín de Provensals.

Diploma honorífico de la Sociedad Económica al obrero ó jornalero natural ó vecino de San Martín de Provensals que haya permanecido diez ó más años consecutivos en un establecimiento industrial ó en cualquier arte ú oficio bajo dependencia de una misma persona ó de la de sus sucesores, distinguiéndose por la mayor perfección en el trabajo ó industria á que se ha dedicado.

Al premiado se le entregarán ciento veinticinco pesetas que ha destinado á este efecto el Ayuntamiento de San Martín de Provensals.

III.

En nombre del Magnífico Ayuntamiento de San Andrés de Palomar.

Diploma honorífico de la Sociedad Económica al natural ó vecino de San Andrés de Palomar que más se haya distinguido en dar mejor educación é instrucción á sus hijos, contando para ello con el solo jornal de su trabajo.

Además se entregarán ciento cincuenta pesetas que el Ayuntamiento de San Andrés de Palomar ha destinado á este objeto.

IV.

En nombre del Magnífico Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Gracia.

Diploma honorífico de la Sociedad Económica á la persona natural ó vecina de Gracia que en un incendio, alcantarillado, pozo, mina ú otro lugar cualquiera haya salvado con mayor exposición de su vida á cualquier persona que sin su auxilio hubiera perecido, ó en su defecto al que con las mismas condiciones hubiere en un establecimiento fabril ó industrial, ó en cualquiera otro edificio, salvado mayores intereses al dueño del mismo.

Al premiado se le entregarán ciento veinticinco pesetas que el Ayuntamiento de Gracia ha destinado á este objeto.

V.

En nombre del Magnífico Ayuntamiento Constitucional de San Martín de Provensals.

Diploma honorífico de la Sociedad Económica al obrero ó jornalero natural ó vecino de San Martín de Provensals que con mayores sacrificios y sin desatender ninguna de las obligaciones de su familia haya mantenido, recogido y vestido á una persona pobre, anciana é imposibilitada, sin esperanza alguna de lucro; ó hubiese prohiado, mantenido y educado algún infante ó impúber desamparado hasta la época en que pueda ganarse la subsistencia.

Además se entregarán ciento veinticinco pe-

LA COMISIÓN OFICIAL.

setas que el Ayuntamiento de San Martín de Provensals ha destinado á este objeto.

Para optar á los premios que anteceden, es requisito indispensable que las acciones meritorias de que se trata se hayan llevado á cabo por los naturales ó vecinos de las poblaciones que en cada premio se mencionan, y los actos se hayan practicado en la provincia de Barcelona antes de la publicación de este programa.

Las instancias se harán por otras personas que las que han llevado á cabo los hechos virtuosos, no pudiendo éstas solicitar los premios directamente, ni por ellas sus parientes hasta el segundo grado, y se entregarán en la Secretaría de esta Sociedad Económica (Gracia, calle Mayor, núm. 27, 2.º) antes del día 30 de Junio de este año.

Con las solicitudes deben acompañarse los justificativos de la conducta moral de los que hayan practicado los hechos virtuosos, así como también de las circunstancias que se aleguen para aspirar al premio.

La Sociedad Económica, en vista de los documentos presentados y de los informes que considere oportuno tomar, decidirá si procede ó no la concesión de todos los premios de este programa.

Además, esta Sociedad Económica Graciense de Amigos del País, con motivo de los terremotos que han sufrido las provincias de Granada y de Málaga, acordó, en su sesión de 30 de Diciembre de 1884, ofrecer dos premios, uno por conducto de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Granada, y otro por medio de la de Málaga, de diploma honorífico al padre de familia que después de cumplir con sus deberes en este concepto y en el de hijo y esposo, por razón de los terremotos ocurridos en las citadas provincias, haya prestado más eficaces auxilios para salvar á sus parientes hasta el tercer grado, ó haya experimentado más dolorosas pérdidas de los mismos, y, además, exponiendo su vida, haya salvado la de alguno ó algunos de sus semejantes.

A cada uno de los premiados se le entregarán además doscientas pesetas, mitad de lo recaudado en la suscripción voluntaria que para este objeto se hizo entre varios Señores Socios de esta Económica.

El anuncio del concurso, la instrucción de los expedientes y la concesión de los premios se dejó á la discreción de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Granada y de Málaga.

De estos premios se dará cuenta en la primera sesión solemne que celebre la Graciense de Amigos del País.

Gracia (Barcelona), 1.º Mayo de 1885.—El Presidente, *Vicente de Romero*.—P. A. de la S. E., el Socio Secretario Accidental, *Francisco Tomás y Estruch*.

Quando vean la luz estas líneas, la Comisión habrá concluido sus trabajos, por lo menos sobre el terreno de las investigaciones, lo que los ingenieros llaman trabajos de campo; quedándole únicamente los de gabinete, si no es que prefiere darlo por concluido todo y quedarse tranquila en sus hogares. La buena voluntad y los deseos de hacer algo serio y de provecho, no han abandonado á la Comisión: Visitó, apenas llegada, los pueblos epidemiados, no todos: Algemés, Burjasot, etc.; formó pronto juicio de la enfermedad reinante, sancionando con su veredicto la opinión de los Médicos del país. Examinó en el laboratorio los líquidos de cultivo del Dr. Ferrán, vió en ellos el *bacillus virgula*, hizo el análisis químico y no encontró nada que no fueran los elementos componentes de un caldo ligeramente alcalino, perfectamente esterilizado de gérmenes heterogéneos y sembrado de microbios colerígenos; vió su inocuidad en los vacunados y formó juicio en el sentido de que la inoculación no era peligrosa. Sujetó á esta inoculación (previa autorización de S. E. el Ministro de Gobernación) á varios sujetos en quienes pudo observar los fenómenos locales y generales, inmediatos y lejanos que se producían bajo la influencia del microbio introducido en la economía; estimó tales fenómenos como propios de un cólera atenuado en los sujetos en quienes hizo efecto, mientras en otros no se presentaba fenómeno ninguno serio bajo el punto de vista de la modificación general del organismo. Intentó hacer estudios comparativos y estadísticos de la inoculación preventiva en pueblos fuertemente epidemiados, pero le cerraron el paso los cordones ó los delegados civiles; intentó comprobar el desarrollo morfológico del *peronospora Ferrani*, pero chocó con dificultades, hijas una de la falta de tiempo, otras de la falta de medios, y sobre todo de la falta de tranquilidad, soledad y paciencia que exigen las investigaciones microscópicas. Aparte del tiempo que emplea en seguir su evolución la bacteria; aparte de un local organizado exclusivamente á este objeto, cuya atmósfera pueda mantenerse pura, seca, y á una temperatura uniforme; aparte de los medios especiales de investigación que para el caso son necesarios, es preciso que el observador completamente consagrado á descubrir los misterios de la pequeña generación, no piense más que en ella, no tenga la inteligencia ofuscada por perjuicios, no se distraiga por el murmullo de los habladores ni por las ventoleras de la impaciencia; en una palabra, es preciso que no prevea ni sueñe siquiera en que el resultado de sus

laboriosas faenas ha de pesar en poco ni en mucho sobre lo que le rodea. Nada de esto tenía la Comisión. Ni tiempo, ni medios, ni calma, ni tranquilidad.

Los procedimientos han sido siempre correctos; pero se han estrellado contra muchos imposibles.

La apremiaba, para que concluyera pronto, el Gobierno, impaciente por sacudirse de encima un gasto extraordinario que le pesa, sólo porque tiene un destino científico; la apremiaba el pueblo, anheloso de que emitiera un dictamen favorable á las inoculaciones; la apremiaba la prensa política, que en todo encuentra algo con que saciar su afán de murmuraciones; se apremiaban, en fin, mutuamente los mismos comisionados, por el deseo, muy justificado, de salir de la atmósfera poco respirable (moralmente hablando) en que su mala suerte les había sumergido. Y se fueron. Játiva les sirvió de primera etapa: desde allí á Madrid, á dar cuenta de su comisión.

¿Qué resultados habrá dado ésta? Pronto lo sabremos; pero mientras nos lo participa el Ministro, séanos permitido echárnoslas un rato de profetas; después de todo, el profetizar en esta ocasión tiene poquísimo mérito; se reduce á un simple problema de matemáticas, en el cual, conocidos dos términos, se encuentra fácilmente el tercero.

De los cuatro puntos principales sobre los que debía dictaminar la Comisión, dos de ellos ha podido resolverlos: 1.º La existencia del cólera en esta región; 2.º La inocuidad absoluta de las inoculaciones. Los otros dos puntos no puede resolverlos de una manera definitiva; el que hace referencia al estudio del desarrollo morfológico del *protonospora Ferrani*, por falta de tiempo y de medios; el último, el de la eficacia preventiva de las inoculaciones, porque desde las esferas oficiales, no importa de qué altura, han descendido obstrucciones y dificultades. Así nos parece.

Y como no nos duelen prendas, no tenemos reparo en decir los fundamentos de esta opinión.

La cuestión tiene precedentes científicos, que hoy por hoy no pueden ponerse en duda. El cultivo de los gérmenes patógenos, la atenuación de éstos y el empleo de los gérmenes atenuados para producir con ellos una enfermedad que se parezca á la que los mismos en todo su vigor engendran, es una doctrina admitida y perfectamente razonada; es la que constituye la gloria de Pasteur, y será el más grande timbre de gloria de la Medicina contemporánea el día que se generalice. Dado este precedente; sabido por todos los Médicos que están al corriente del movimiento científico lo que es la atenuación y la inoculación de los virus, á nadie debe sorprender la aplicación de la doctrina á la práctica en determinadas enfermedades. Racionalmente hablando, pues, no debía discutirse si la idea de Ferrán era ó no científica, era ó no practicable;

como no debía discutirse tampoco si había conseguido la atenuación del virus colérico, después que lo había probado, no solamente por la exposición de su técnica, que sólo está al perfecto alcance de los iniciados en los secretos de la microbiología, sino por los experimentos en los animales y hasta en el hombre mismo, lo cual está ya al alcance de todos los Médicos, y aun de muchos que no lo son, pero que conocen algo los derroteros que hoy lleva la Medicina. No: si no hubiese habido prevenciones; si no hubiese habido intereses opuestos, que desconocemos, á Ferrán no se le hubiese exigido otra cosa que el que probase la eficacia de su procedimiento, para lo cual en vez de prohibirle se le hubieran facilitado las inoculaciones, á fin de que pudiera reunir, aprovechando la desgraciada ocasión de una epidemia en España misma, millares de casos con que formular una estadística completa. Porque la estadística, y solamente la estadística es la que debe decidir hoy la cuestión batallona; la estadística hecha con libertad y sin prevenciones, es la que dirá hasta qué punto puede confiar la ciencia en el preservativo de las inoculaciones.

¿Por qué no se hizo así? Pues no lo sabemos; aunque allá en nuestro fuero interno, como dicen los teólogos, no dejen de vibrar amargos recelos, que, á salir verdades, nos avergonzaríamos de llamarnos españoles. Que de parte del Ministerio de la Gobernación ha habido y hay prevenciones, será fácil negarlo, pero no sostener y probar esta negación. Basta examinar á sangre fría los hechos. De repente y poco después de haber hablado en el Congreso con frases benévolas del descubrimiento de Ferrán, y aun de ofrecer á éste su auxilio, sin que nada sucediera para cambiar el rumbo de las cosas, se prohíben absolutamente las inoculaciones sin esperar el dictamen del Real Consejo de Sanidad; lo formula éste después, no en conformidad al voto de la mayoría de los Médicos, únicos competentes para juzgar estas cuestiones, sino al voto de los profanos, y á pesar de que en una votación anterior, por unanimidad había dicho el Consejo, y se repitió en las Cortes, que el procedimiento de Ferrán no va comprendido en las prohibiciones de la ley de Sanidad, se insiste en la prohibición más absoluta. Nómbrase una comisión de los cuerpos científicos, formada por hombres respetabilísimos en la ciencia, y á pesar de que son una garantía de imparcialidad y de acierto, se les da para sus trabajos un molde (al que nunca debían haberse sometido), y no bastando ésto, le cuelgan á la Comisión un secretario administrativo, que, junto con el Gobernador de la provincia, se entienden con el Ministro, según rumores, á espaldas de la Comisión, é imponen á ésta su veto siempre que les acomoda. Empieza aquélla sus trabajos, libre, espontánea, siempre que se trata de manejar el micros-

copio ó los reactivos, pero que en cuanto se prepara á constituirse en los puntos epidemiados, para ver en ellos lo que se busca, para encontrar la incógnita que se trata de descubrir, de todos lados surgen dificultades; se acordonan los pueblos horas antes de partir la Comisión para que no vaya, se mandan delegados oficiales á otros con fines desconocidos, y al llegar aquélla encuentra desierto el pueblo, que debía haber sido avisado desde el día anterior. Escriben desde Valencia los corresponsales de la prensa afecta al Ministerio de Gobernación, y sólo dan cuenta de aquello que más ó menos pueda perjudicar al procedimiento de Ferrán; desnaturalizan los hechos, inventan lo que nunca ha existido, obligan á continuas rectificaciones de noticias falsas, y llegan á trabucar hasta tal punto las cosas, que un periódico atribuye á inquietud por miedo de que las inoculaciones propaguen el cólera, lo que realmente es disgusto en la capital y hasta desesperación en algunos pueblos, porque se mantiene con tanta tenacidad la ridícula prohibición de inocular, cuya inocuidad está en la conciencia de todo el mundo (1). Y después de todo esto, ¿podrá nadie sostener en serio que en las esferas oficiales no existe una sistemática prevención en contra de Ferrán, y tienen para sí ya prejuzgada esta cuestión? Y si cupieran dudas, ¿no probaría esto mismo el lenguaje usado por algún Ministro en el salón de conferencias del Congreso, según han dado á conocer los periódicos de Madrid?

Pues bien; con estos antecedentes, con esta prevención, la Comisión científica ha tenido que hacer sus trabajos, y abandonarlos antes de concluirlos. Tenemos la íntima convicción de que si aquélla hubiese podido obrar con completa independencia, con entera libertad, su dictamen hubiera sido perfecto, y en los puntos que la falta de tiempo hubiese obligado á dejar en alto, habría sin embargo dejado preparado el terreno para una completa resolución. Pero creemos también que sus conclusiones no hubieran respondido á las prevenciones oficiales.

Esto no es más que una profecía. En el número inmediato verán nuestros lectores si esto resulta verdad, y el alcance que tiene en el terreno de los hechos. ¡Ojalá nos equivocáramos y pudiésemos rectificar en otro sentido nuestro juicio, en vista del resultado práctico y de las disposiciones que emanen del Gobierno.

(De *La Crónica Médica*.)

SUETOS.

Hemos recibido el núm. 6 de la importante revista ilustrada de higiene y educación, titula-

(1) *La Epoca*, 11 Junio, pág. 2, col. 3.^a

da: *El Protector de la Infancia*, que se publica bajo la dirección de D. E. Gómez del Castillo, que contiene el interesante siguiente sumario:

“GRABADO: El Dr. D. Manuel Tolosa Latour, por D. Luis Vega-Rey.—Los Baños en la infancia, por M. E. Liciaga.—La educación del niño, por Javier Gómez de la Serna.—Higiene de la estación, por G. del Castillo.—Estadística.—*Variadas*: Filosofía de los niños. A los mayores para los menores, por B. Galí. Una lágrima, por Lutgar-do Nadal.—Noticias.—Bibliografía, por Luis A. Puiggari y L. V.—Publicaciones recibidas.—Sección económica de la Casa de Lactancia y Casacuna de Barcelona.”

También hemos recibido el núm. 7 de la *Revista de Jurisprudencia*, que dirige en Málaga el laureado escritor Sr. Diaz de Escovar. Contiene un importante sumario, mereciendo especial mención un artículo del Sr. Fernández y García (D. Antonio), en que se ocupa de una manera lógica y razonada de la olvidada situación en que se hallan los sustitutos del Ministerio Fiscal, llamando sobre este punto la atención del Sr. Silvela.

También ha comenzado á insertar dicha *Revista* un extracto de las más notables sentencias dictadas por el Tribunal Supremo.

Tenemos á la vista el prospecto de *El Boletín Comercial de Ledesma*, que habrá principiado á ver la luz pública el 1.º del corriente Julio, cuyo Director, D. Isac Trilla, nos propone el cambio con nuestra REVISTA, ofreciéndose también á ser en dicha población corresponsal nuestro.

Aceptamos con mucho gusto el cambio dándole gracias por su ofrecimiento, que á nuestra vez le hacemos también, y deseamos al nuevo colega gran prosperidad y larga vida.

Tip. de F. Santiuste, calle de la Potenda, 4.